

Aguas Corrientes, 12 de setiembre de 2019.

ACTA 20

Resolución 72/2019

VISTO: Que la OD 1591 correspondiente a la rendición de Fondo Permanente del período comprendido entre el 20/07/2018 y el 19/08/2018, por un monto de \$ 24.252 (veinticuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos uruguayos), fue observada por los Sres. Del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que es necesario realizar el descargo de dicha OD en el sistema GCI.

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONSEJO MUNICIPAL, RESUELVE:

- 1) Levantar las observaciones reiterando el gasto por razones de servicio.
- 2) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

Álvaro Alfonso

Alcalde Municipie Aguas Corrientes

CARLOS FULCO

CONCEJAL MUNICIPIO

MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO

CONCEJAL MUNICIPIO AGUAS CORRIENTES

ARLOSCEJAL

MUNICIPIENTE

LGUAS